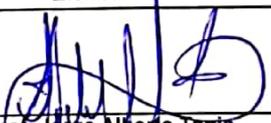


Código PE-SEB-DGEP-08	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

Procedimiento Específico 08

Propuestas de Interinatos

Elaboró  Prof. Jorge Alberto Tapia Jefe del Departamento del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	Revisó  Profr. Gerardo Muñoz Carlos Director Administrativo de Primarias Estatales	Aprobó  Prof. Roberto de los Santos Martínez Director General de Educación Primaria
---	---	--

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PE-SEB-DGEP-08	02	16/06/2023	16/06/2025

1. OBJETIVO

La Dirección Administrativa de Primaria Federales, Gestionará todo lo relacionado con las personas que trabajan en ella. Esto incluiría desde la selección, contratación, bienvenida, formación, promoción, nóminas, contratos y despidos. Con la finalidad de contratar a los mejores trabajadores para cada puesto o ayudar a las personas que ya trabajan a seguir desarrollándose, formándose y creciendo.

2. ALCANCE

Áreas Internas:

Dirección General de Educación Primaria.
Dirección Administrativa de Primarias Federales.

Áreas Externas:

SEP. Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Relaciones Laborales.
SEB. Subsecretaría de Educación Básica / Área de Recursos Humanos.
Usicamm Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
DVEF Dirección de Validación y Empleo Federal.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Secretaría de Educación Pública conforme a los artículos 16 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 25 fracción XIII, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en las que se establecen las reglas de asignación de plazas vacantes definitivas y temporales en funciones docentes y técnico docentes para el proceso de Admisión a la Educación Básica, de conformidad con las listas ordenadas de resultados según corresponda, por entidad federativa, nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller conformadas a partir de los resultados obtenidos.

Proceso para cubrir interinato.

- Recepción de documento en línea:
(Excepto en los casos de nuevo ingreso al sistema y en los jubilados).

Revisión de documentos.

- Para el proceso de selección para la asignación temporal y por tiempo fijo del personal a categorías con funciones de Dirección (Director, Subdirector Y Supervisor) en Educación Básica, Ciclo Escolar 2019-2020.
- Se reciben en la dirección Administrativa Federal de Educación Primaria los documentos en original y copia anteriormente cotejados
- se envía el expediente para su revisión a la Subsecretaria de Educación Básica (SEB recursos humanos), después al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Usicamm). Luego a la Dirección General de Relaciones Laborales y finalmente a Dirección de Validación y Empleo Federal (DVEF).

Situación del interino propuesto para cubrir.

- Validación de la información capturada en la propuesta de interinato.
- Captura de oficio de propuesta de interinato.
- Situación del interino propuesto para cubrir.

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PE-SEB-DGEP-08	02	16/06/2023	16/06/2025

- Se anexa oficio de propuesta a la documentación del interinato y se entrega a las autoridades inmediatas para su oficialización mediante firma y sello.
 - Se genera copia fotostática del oficio de la propuesta de interinato.
- Trámite ante la Subsecretaría de Educación Básica**
- Archivo de la copia de los documentos ya tramitados.
 - Trámites para la compensación de e-3
- Rechazos de Propuesta y Problemas de Pago:** Documentación que se tramita
- Criterios de rechazos de propuesta
- Recepción
 - Revisión: Se analiza el motivo por el cual la propuesta de interinato fue rechazada.
 - Notificación (Vía estructura)

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

DAPF.- Dirección Administrativa de Primarias Federales.

SEP.- Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Relaciones Laborales.

SEB.- Subsecretaría de Educación Básica / Área de Recursos Humanos.

Usicamm.- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

DVEF.- Dirección de Validación y Empleo Federal.

DGEP.- Dirección General de Educación Primaria.

DAFEP.- Dirección Administrativa Federal de Educación Primaria / Área de Recursos Humanos

Creación de Plazas Definitivas.- Se derivan de acuerdo al tipo de movimiento de personal ya sea por una baja o renuncia por incapacidad médica.

Creación de Plazas Temporal.- Se derivan de acuerdo al tipo de movimiento de personal ya sea por un tipo de licencia con goce de sueldo

Prorrogas de Licencias.- La realiza el Director de la primaria previamente en el sistema de Plantilla en Línea.

Reanudación de Licencias.- Realizadas previamente 20 días antes y todas son efectuadas mediante el sistema en línea.

Criterios De Rechazos De Propuesta.- Tipo de régimen por el que se jubiló el docente interino. Falta de documento de la preparación del área a cubrir (título, carta pasante). Falta de documento de copia de estado de cuenta con CLABE interbancaria. Falta de documento de compatibilidad de empleos. Tipo de régimen por el que se jubiló el docente interino. Falta de documento de la preparación del área a cubrir (título, carta pasante). Falta de documento de copia de estado de cuenta con CLABE interbancaria. Falta de documento de compatibilidad de empleos. Falta de licencia Original (en el caso de licencia de gravidez). Omisión de firma y sello del director del centro de trabajo en el documento de la propuesta generada en línea. Efectos extemporáneos de inicio del interinato. Docentes que en el proceso de ingreso al sistema Educativo aparecen en el listado "B".

Recepción.- Se recibe la documentación de interinato rechazada por la Dirección de Validación y Empleo Federalizado.

Revisión.- Se analiza el motivo por el cual la propuesta de interinato fue rechazada.

Rechazo.- Por falta de documentación. Se contacta a la jefatura de sector para solicitarla. Porque la situación del interino no lo permita. Se notifica a la jefatura de sector que el interinato no procede. Por efectos extemporáneos de interinato. Se contacta a la jefatura de sector para solicitar registros de asistencia del docente interino de los días en que cubrió el interinato.

E3.- Compensación por adscripción en comunidades pequeñas.

Código PE-SEB-DGEP-08	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La Dirección General de Primarias, es quien se encarga de ser la receptora de todas las diferentes problemáticas que llegan de las jefaturas de sector, supervisiones o centros de trabajo de todo el Estado.

Dicho documento se turna al área de la Dirección Administrativa de Primarias Federales para darle seguimiento a lo solicitado, elaborando escrito u formato con sus anexos correspondientes según sea el caso de cada petición o solicitud.

Para ser turnado a la Subsecretaría de Educación Básica, quienes se encargan de revisar y analizar la solicitud para ser enviada al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros Usicamm (en caso necesario). Luego pasa a la Dirección General de Relaciones Laborales, la cual autoriza y pasa a la Dirección de Validación y Empleo Federal.

Para todo lo anteriormente desarrollado y en base a una cultura de reciclaje y disminución del consumo de papel para el cuidado del medio ambiente, se deberá utilizar ambas caras de las hojas de papel bond para las impresiones o foto copiado y aplicar el papel de reúso en trabajos temporales o para revisión. Asimismo, se promoverá el uso del correo electrónico Institucional para la revisión de documentos y comunicados internos.

Utilizar el criterio para compartir información de manera electrónica mediante correos, reportes, documentos escaneados y presentaciones para ampliar una cultura de impresión de documentos y presentaciones, solamente cuando sea estrictamente necesario, a fin de ahorrar costos en el consumo de papelería y consumibles como cartuchos y tóner.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Dirección Administrativa de Primarias Federales.	1	<p>Propuesta de interinato generada en el sistema en línea.</p> <p>Recepción de Documento en Línea: (Excepto en los casos de nuevo ingreso al sistema y en los jubilados). Revisión de Documentos: La identificación de documentos con datos que no coincidan con la información capturada en la propuesta de interinato, implicará el contacto con la jefatura de sector que haya hecho llegar la documentación, para solicitar los documentos con la información correcta. Propuesta de interinato. Verificar que los datos de la propuesta de interinato coincidan con los datos de la documentación que la complementan. Deberá estar debidamente validada con sello y firma del director del centro de trabajo.</p> <p>Situación del Interino Propuesto para Cubrir: En Línea. Personal docente que cuente con plaza base dentro del sistema: Anexar el documento de la compatibilidad de empleos. Personal docente jubilado del sostenimiento federalizado por el régimen de décimo transitorio, está autorizado para cubrir: Lic. por Beca para cursar estudios en instituciones nacionales o en el extranjero.</p>

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PE-SEB-DGEP-08	02	16/06/2023	16/06/2025

		<p>Lic. de Gravidez. Lic. Pre pensionaría. Personal docente jubilado del sostenimiento federalizado por régimen de cuentas individuales, puede cubrir cualquier tipo de licencia. Personal docente jubilado del sostenimiento estatal, puede cubrir cualquier tipo de licencia. Al identificar algún supuesto contrario a lo antes mencionado, implicará el contacto con la jefatura de sector que haya hecho llegar la documentación para notificar que el interinato no procede.</p>
Dirección Administrativa de Primarias Federales.	2	<p>Situación del Interino Propuesto para Cubrir: Lineamiento III. DE LA PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA CON CAMBIO DE FUNCIÓN. NUMERAL 31. Durante la vigencia de los presentes lineamientos, las plazas con funciones de dirección vacantes en Educación Básica serán cubiertas por personal del mismo plantel que desempeñe la categoría inmediata inferior o, en su defecto, por personal docente de la escuela que reúna el perfil y cuente con mayor antigüedad en el servicio público educativo, sin nota desfavorable en su expediente, al que se le otorgará un nombramiento por Tiempo Fijo hasta el término del Ciclo Escolar.</p>
Dirección Administrativa de Primarias Federales.	3	<p>Validación de la información capturada en la propuesta de interinato. en línea y para la asignación temporal y por tiempo fijo Validación en el sistema de plantilla en línea y en el sistema de nómina de los datos capturados en la propuesta de interinato (número de folio de la propuesta en línea, nombre de centro de trabajo, clave de centro de trabajo, turno de centro de trabajo, zona escolar, efectos de inicio y termino de interinato, efectos de inicio y termino de licencia, clave presupuestal, función, grado, grupo y materia a cubrir).</p>
SEB. Subsecretaría de Educación Básica. / Área de Recursos Humanos	4	<p>Se notifica a la Subsecretaria de Educación Básica Se entrega la documentación en el Área de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Educación Básica, conservando copia de la documentación y el oficio de propuesta de interinato firmado como acuse de recibido.</p>
SEB. Subsecretaría de Educación Básica. / Área de Recursos Humanos	5	<p>Rechazos de Propuesta y Problemas de Gago Documentación que se tramita.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación de interinatos rechazados o problema de pago por la Dirección de Validación y Empleo Federalizado. <p>Criterios de rechazos de propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de régimen por el que se jubiló el docente interino. - Falta de documento de la preparación del área a cubrir (título, carta pasante). - Falta de documento de copia de estado de cuenta con CLABE interbancaria. - Falta de documento de compatibilidad de empleos. - Falta de licencia original (en el caso de licencia de gravidez). - Omisión de firma y sello del director del centro de trabajo en el documento de la propuesta generada en línea. - Efectos extemporáneos de inicio del interinato. - Docentes que en el proceso de ingreso al sistema Educativo aparecen en el listado "B"

Código PE-SEB-DGEP-08	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
		<p>Recepción: Se recibe la documentación de interinato rechazada por la Dirección de Validación y Empleo Federalizado.</p> <p>Revisión: Se analiza el motivo por el cual la propuesta de interinato fue rechazada. Notificación (Vía estructura).</p> <p>Rechazo por falta de documentación: Se contacta a la jefatura de sector para solicitarla.</p>	
Dirección Administrativa de Primarias Federales.	6	<p>Archivo de la copia de los documentos ya tramitados. Se archiva una copia de los documentos ya recibidos por la Subsecretaría de Educación Básica.</p>	

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo 2F-007 Diagrama de Flujo

8. RIESGOS INHERENTES

Ver Anexo 3F-009 Riesgos Inherentes

9. ANEXOS

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de Flujo Propuestas de Interinatos.
F-008	Instructivo para el llenado de formatos.
F-009	Riesgos Inherentes Propuestas de Interinatos y Proceso de Cambio de Adscripción.
A6	Formato Hoja Membretada.